
Opiniones

En este apartado se publica la opinión de los agentes económicos y sociales de Andalucía sobre la concertación social que se ha llevado a cabo en la región desde el inicio de la autonomía, y su repercusión en las transformaciones de la economía andaluza. Para ello, se ha remitido un cuestionario al Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y a los Secretarios Generales de los sindicatos Comisiones Obreras de Andalucía y Unión General de Trabajadores de Andalucía. Concretamente, las preguntas planteadas han sido las siguientes:

- 1. ¿Qué valoración le merece la concertación social en Andalucía a lo largo de los años transcurridos de autonomía?**
- 2. ¿De qué manera ha incidido la concertación social en las transformaciones de la economía andaluza en estos años?**

Rafael Álvarez Colunga

Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía

1. En la reciente historia de nuestra Autonomía, la concertación social se ha mostrado como un instrumento eficaz y de primer orden en la consecución de políticas consensuadas tendentes a propiciar el crecimiento económico y la generación de empleo en Andalucía.

La concertación social en las dos modalidades en que se ha producido, tanto bipartita como tripartita, se ha constituido y erigido como un proceso de interlocución necesario y vital en el establecimiento de acuerdos y pactos entre el Gobierno regional y los Agentes Económicos y Sociales, en donde concretar y materializar programas y medidas tendentes a promover y favorecer el desarrollo de la actividad productiva y la creación de empleo, y en general, el progreso de Andalucía.

En este propósito, la actuación de la CEA se ha caracterizado por su manifiesta voluntad y compromiso en el desarrollo económico de Andalucía, manteniendo un planteamiento claro: la concertación social es precisa y necesaria para Andalucía, porque supone participación y compromiso en el desarrollo de nuestra Comunidad.

Desde esta premisa, la CEA, como representante de los intereses empresariales en nuestra región, ha desarrollado una labor intensa en la consecución de acuerdos con el Gobierno Regional y los Agentes Sociales, en el convencimiento de la rentabilidad socio-económica que reporta la negociación colectiva en el desarrollo económico de Andalucía.

En este sentido, mi conclusión es simple, pero unida íntimamente al objetivo primero de CEA: la concertación en Andalucía es la expresión del compromiso con esta tierra, porque ha permitido mejorar sensiblemente el clima empresarial, ha facilitado el entendimiento entre Gobierno, sindicatos y empresarios, y ha posibilitado la participación del mundo empresarial en los grandes planes sectoriales.

Éste es nuestro convencimiento y también nuestra satisfacción, a pesar de las críticas que se hayan podido verter sobre la efectividad real de los acuerdos alcan-

zados, y ello por una cuestión esencial, la concertación ha supuesto la respuesta necesaria y lógica a las metas y retos que Andalucía ha debido afrontar paso a paso.

Desde la perspectiva empresarial, los procesos de concertación desarrollados en nuestra Comunidad Autónoma han propiciado la generación y mantenimiento de un clima de participación y corresponsabilidad de los agentes sociales y económicos entre sí, y éstos con la Administración para el progreso económico de Andalucía.

Para la Confederación de Empresarios de Andalucía, la participación institucional se ha mostrado como un instrumento útil y eficaz para la vertebración económica y social de nuestra tierra, que ha posibilitado un clima de diálogo e interlocución permanente entre los agentes económicos y sociales entre sí, y con el Gobierno Regional. De ello puede dar fe los diversos acuerdos y compromisos alcanzados por la Administración Autonómica y los Agentes Económicos y Sociales en los distintos órganos consultivos y asesores donde participan.

Asimismo, durante este período, en Andalucía hemos vivido dos fases claramente diferenciadas en el proceso de concertación: una fase de interlocución singular o bipartita entre Administración Autonómica y los Agentes Económicos y Sociales, y otra de carácter tripartito.

En este sentido, en el modelo de concertación bipartita, la intervención de la CEA se ha plasmado en diversos Acuerdos-Marco de colaboración, suscritos con el Gobierno Autonómico, dirigidos fundamentalmente a mejorar la competitividad de las empresas andaluzas en el horizonte del Mercado Único Europeo. Éstos, en su día, constituían el reconocimiento manifiesto de la CEA, en su condición de agente económico, con la Administración Autonómica, y la consideración de su carácter de vehículo eficaz para la participación institucional del mundo empresarial y de elemento fundamental para la vertebración social de la sociedad andaluza y, por otra, la instrumentalización consensuada de medidas y actuaciones dirigidas al tejido empresarial andaluz.

Los Acuerdos-Marco de Colaboración entre la Junta de Andalucía y la CEA, instrumentados en el tiempo en los diversos Convenios de Colaboración suscritos con las distintas Consejerías, que han merecido el calificativo

de ser pioneros en un ámbito autonómico, han pretendido dinamizar el entorno económico andaluz, a través de medidas tendentes a crear y mejorar el clima de confianza empresarial, disminuyendo incertidumbres en las empresas y fomentando la inversión empresarial.

Con posterioridad, se produjo una modificación sustancial en el modelo de concertación que hasta entonces se había venido desarrollando en Andalucía, ampliando el ámbito de los acuerdos que pasaron a ser tripartitos.

La negociación tripartita, a tres bandas, Junta de Andalucía, CEA y Centrales Sindicales, permitió aunar voluntades a fin de frenar los efectos de la crisis económica internacional en el denominado Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, sobre el objetivo común de las tres partes: el desarrollo económico y social de Andalucía.

La valoración positiva de carácter general que este proceso de concertación tripartita mereció a las partes, contribuyó a reforzar la voluntad de diálogo e interlocución acreditada por los agentes económicos y sociales, y su posterior traducción en los siguientes acuerdos tripartitos: el Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva, el 13 de febrero de 1995, y el Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, el 21 de abril de 1997.

Los distintos acuerdos suscritos en el ámbito de la interlocución bipartita y tripartita, han tenido la virtualidad de consensuar puntos de encuentro, y han permitido la instrumentalización de políticas concertadas que, sin renuncia de cada parte en su papel en la sociedad, se alcancen mayores niveles de entendimiento y mejora en las relaciones.

Por todo ello, la Confederación valora positivamente para el mundo empresarial estos Acuerdos Tripartitos, como instrumento adecuado para el objetivo común que persiguen las partes con su firma: el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

2. Sin duda, la consideración y valoración que CEA mantiene respecto del significado y eficiencia del proceso de concertación social, en el cual nos hemos involucrado de forma activa durante estos años atrás, no es meramente casual, sino todo lo contrario.

La participación de la Confederación de Empresarios de Andalucía en los procesos de concertación social que se han venido produciendo durante este período, es fruto del compromiso de la CEA en el desarrollo socioeconómico de Andalucía, y en la garantía de la defensa de los intereses del mundo empresarial. Pero este compromiso no ha sido fundamento suficiente para justificar, en modo singular, la continua y permanente participación de nuestra organización en los procesos de negociación colectiva. Además, ha sido necesario que a esta responsabilidad le haya acompañado, ineludiblemente, la consecución de los objetivos que se persiguen a través de estos instrumentos por las partes con su firma, y que se han venido traduciendo en importantes modificaciones y mejoras del contexto socioeconómico de nuestra tierra.

Con carácter general y de forma sucinta, y sobre la base del objetivo que ha presidido todos estos acuerdos, el desarrollo socioeconómico de Andalucía y la creación de empleo, las modificaciones y mejoras más relevantes en la economía andaluza durante estos años, se han venido produciendo de la mano de actuaciones tendentes a la consecución de los siguientes fines y objetivos:

- Fomento de la actividad productiva, a través de la configuración de instrumentos financieros en condiciones ventajosas para las empresas andaluzas, que favorezca la inversión empresarial y su traducción en la creación y el mantenimiento de empresa.
- La puesta en marcha de medidas y programas de fomento de generación y mantenimiento del empleo, en donde las políticas de empleo se han configurado como una herramienta fundamental en la consecución de estos objetivos.
- La mejora del nivel de competitividad de nuestro tejido empresarial andaluz, de cara a la puesta en marcha del Mercado Único Europeo, a través de actuaciones y programas encaminados al fomento de factores claves para mejorar su capacidad competitiva, tales como: Información Empresarial, Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, Calidad y Diseño Industrial, Formación Profesional Ocupacional y Reglada.
- La internacionalización de la economía andaluza mediante medidas de promoción, poten-

ciación de la apertura comercial en el exterior y prospección de mercados.

- El desarrollo de los sectores productivos de Andalucía a través de los distintos planes de actuación diseñados: Pesca, Agricultura, Industria, Vivienda, Transporte, Turismo y Comercio Interior.
- El establecimiento de un marco de negociación colectiva, en donde el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales ha contribuido a la normalización y racionalización de las relaciones laborales, favoreciendo un clima de diálogo e interlocución permanentes entre los agentes económicos y sociales y la administración; aún cuando en algún momento haya podido existir tensiones y distanciamientos, han sido superados por el fomento del diálogo entre las partes que en dicho órgano se han cultivado.
- La agilización de los trámites administrativos, en donde en los últimos años se ha seguido avanzando, pero no en los términos que el mundo empresarial demanda, por lo que se requiere continuar impulsándolos. En este sentido, las Ventanillas Únicas deberán mostrarse como un medio eficaz para este propósito.
- Se ha producido una mejora de la red de infraestructuras de Andalucía, que ha contribuido a dinamizar la economía y los intercambios comerciales interiores y exteriores, si bien todavía el diagnóstico de la misma se encuentra en una situación deficiente.
- La instrumentalización y articulación en el mercado laboral de medidas de apoyo y ayuda a la creación y el mantenimiento del empleo, dirigido a los jóvenes. Así, el programa "Empresa Joven", ha contribuido eficazmente a impulsar y cultivar la cultura emprendedora, ofreciendo alternativas profesionales al empleo por cuenta ajena, favoreciendo y fomentando la aparición de nuevas iniciativas empresariales en nuestra región.
- Asimismo, ha de resaltarse, de forma esencial, la instauración de un Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía en el orden social, así como la mejora de las

condiciones de trabajo y la prevención de los riesgos laborales.

- Se han desarrollado actuaciones y medidas específicas para avanzar en el conocimiento de las causas de la economía sumergida en Andalucía y contribuir a su superación.
- Instauración, aunque pendiente de instrumentalización, de una instancia colegiada de carácter consultivo del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia, instrumento de primer orden en el diseño y las estrategias a seguir en la planificación económica de Andalucía (Consejo Económico y Social de Andalucía).
- Por último, merece reseñarse la institucionalización de la planificación económica de la Junta de Andalucía, que ha permitido clarificar, orientar, informar y coadyuvar en las actuaciones de la Administración Andaluza, en donde integrar las demandas de la sociedad a través de la participación de los agentes económicos y sociales en el proceso.

Todas estas medidas han contribuido a conformar y configurar, hasta el día de hoy, una economía andaluza más competitiva, aún con sus carencias, la cual permite, con sus peculiaridades y potencialidades, afrontar los nuevos retos del futuro, en un clima empresarial favorable y unas condiciones sociales, políticas y económicas positivas para el desarrollo de las actividades productivas de Andalucía.

En este sentido, con independencia de la valoración global positiva sobre el proceso de concertación social y su concreción material durante estos veinte años, el progreso económico de Andalucía en el futuro, vendrá determinado por la decidida voluntad de colaboración y negociación de la Administración y los Agentes Sociales y Económicos, piedra angular sobre las que se basa el éxito de estos Acuerdos.

En este propósito, deberemos seguir trabajando y profundizando en el desarrollo de aquellas cuestiones que resulte necesario concretar e instrumentar, y en otros casos, impulsar su más completo desarrollo, en el fin común de contribuir al desarrollo económico de nuestra tierra.

Julio Ruiz Ruiz

*Secretario General de Comisiones
Obreras de Andalucía.*

1. En Andalucía, el proceso de diálogo social tiene una dimensión especial, y ha marcado una estela para otros ámbitos regionales y autonómico. En el año 1987 se firma el primer Acuerdo, y desde entonces se viene desarrollando una actividad negociadora que ha ido dando el fruto de sucesivos acuerdos que han supuesto una importante aportación al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

Este hecho es de justicia resaltarlo, y además con cierto orgullo, porque en aquel año Andalucía fue pionera con un Acuerdo bipartito; y pioneros fuimos en el 93 con los tripartitos. Hoy no es probable encontrar una Comunidad Autónoma que en el marco de sus competencias, no tenga algún tipo de acuerdo fruto de un proceso de concertación.

La concertación social es valor añadido desde la perspectiva sindical. Hace tiempo, que los sindicatos nos planteamos una estrategia que conjuga la presión y la movilización, con la elaboración, la propuesta, el diálogo, la negociación y el acuerdo; en el camino de impulsar la idea de que hay que acabar con la cultura del "encuentro forzado" entre las contrapartes, si queremos avanzar en la solución de los problemas de una sociedad democrática.

Por tanto, la consolidación y el hábito del diálogo social en nuestra región supone una aportación al propio proceso de consolidación democrática, mediante el cambio cultural que supone para todas las partes, reconocer a quienes tienen capacidad para "acordar" y "ejecutar", en el ámbito que nos corresponde; a quienes son los interlocutores naturales, con capacidad contractual para poder resolver los problemas que atañen a los trabajadores y trabajadoras andaluces.

Por eso nuestra apuesta por proseguir el Diálogo y la concertación en Andalucía es firme y decidida. Porque es a través de la negociación y el consenso como mejor se contribuye a que nuestra región avance y siga recortando diferencias ancestrales con otras regiones de dentro y fuera de nuestro país.

Otro elemento positivo, que desde nuestra perspectiva ha aportado el proceso de concertación ha sido la estabilidad social. No solo con resultados tangibles en el acercamiento de iniciativas emprendedoras externas, sino por su aportación en determinados momentos difíciles, donde los Acuerdos se han convertido en el único y mejor referente de progreso para la sociedad andaluza, en periodos de seria inestabilidad política y de Gobierno.

La prórroga presupuestaria durante dos años consecutivos, era evidente que no constituía el escenario más adecuado para afrontar el problema crucial de Andalucía, el problema del paro. La aportación de los acuerdos, su reflejo de compromiso y estabilidad en contraposición a la crispación y la irritabilidad del marco político, fueron positivos para paliar la incertidumbre que tenía la sociedad andaluza.

Un nuevo elemento que nos induce a realizar una valoración positiva de todos estos años de concertación, es el creciente reconocimiento de la participación de los agentes sociales en el proceso de elaboración, seguimiento y control de la planificación regional. A lo largo de los diferentes procesos, que superando las dificultades para poner de acuerdo a las contrapartes, hemos ido reafirmando nuestra voluntad de intervenir en la sociedad, a través de la participación sindical en la elaboración de alternativas, el consenso y el compromiso con acuerdos puntuales y tangibles, y el posterior control y seguimiento de lo acordado. Todo eso, de alguna manera sirve para reforzar el papel y la implantación del sindicato en la sociedad andaluza y supone un salto cualitativo en la tradición negocial, donde se plasma la voluntad sindical de influir sin pretender gobernar.

Pero no todo son luces en un proceso complejo y complicado como éste, y que siempre se encuentra en el punto de mira de muchos intereses espurios.

La experiencia de estos años nos debe hacer buscar en el futuro mayor concreción en las medidas que se acuerden, de modo que su aplicación, control y evaluación posterior sean más claras y trasladables al conjunto de nuestra sociedad. Es evidente que no es posible disponer de una varita mágica que dé solución a los problemas endémicos de nuestra Comunidad Autónoma, pero sí aportar soluciones válidas y de progreso, dentro del equilibrio que exige un proceso

tripartito, y del condicionante que supone los límites competenciales propios del marco autonómico.

Por otro lado, el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos son vitales para la credibilidad del diálogo social y sus interlocutores. Por eso no deben producirse desequilibrios entre distintas Consejerías o parcelas del Gobierno, que dañan el desarrollo de los acuerdos y se deja sentir en sus resultados.

En conclusión: como mejor reflejo de la valoración positiva que nos merece este proceso, puede servir de ejemplo, que el modelo de concertación que hemos llevado a cabo en Andalucía, ha sido utilizado en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos celebrada en Florencia, donde el presidente de la Comisión Europea, Sr. Jacques Santer, lo situó como un modelo a seguir en el marco de la futura Unión Europea.

2. Los datos que demuestran la evolución positiva de la economía andaluza en los últimos años son irrefutables, y, es indudable que algún efecto habrá tenido en ello el proceso de concertación.

Andalucía inicia su andadura como Comunidad Autónoma con competencias propias, en una clara posición de desventaja, y con amplias diferencias económicas y sociales con respecto a la mayoría de las regiones y nacionalidades españolas. Una situación deprimida, de dependencia externa y con escasos recursos propios para corregir esa situación.

También hemos asistido a momentos difíciles, muy graves en Andalucía, donde la repercusión de determinadas políticas económicas de los gobiernos centrales y las políticas industriales "inexistentes", han dado lugar al desmantelamiento del ya escaso sector industrial y del sector primario... y como consecuencia a todo ello, una tasa de paro muy superior a la del resto del Estado.

En estos escenarios poco favorables, la primera virtud de la concertación ha sido la de huir de una política de resistencia, y apostar por intervenir, dar alternativas, y buscarlas en el consenso y el compromiso. La concertación ha permitido abordar decididamente temas muy necesarios para Andalucía. Y lo ha hecho mediante el método de planificar, programar y priori-

zar actuaciones sectoriales, que convertidos en programas, han significado un avance importante para la economía de nuestra región.

Era necesario quebrar el discurso de que la mejor política industrial es la que no existe, y elaborar un proyecto, donde se planificasen políticas industriales, y desde el ADESA en el año 93, se plantea la elaboración de un Programa Industrial para Andalucía, que además de incrementar de manera sustancial los recursos públicos destinados a este sector, ha servido para dar apoyo a las empresas en crisis en periodo de recesión, lo que ha permitido la supervivencia de muchas de éstas (Santana, Molina...).

Era necesario también, un proyecto de desarrollo rural que corrigiese los desequilibrios existentes; un proyecto para el desarrollo integral del turismo; un proyecto de planificación económica plurianual para nuestra región... Todo ello con mayor o menor acierto, es un bagaje que ya existe en nuestra Comunidad Autónoma, gracias al diálogo social, y a la suma de acuerdos sectoriales contemplados desde una perspectiva global y que ha permitido que no nos convirtamos en una región exclusivamente de servicios, un paraíso para el ocio de los de afuera, y ha evitado que nuestra economía dependiese de manera absoluta del exterior.

Pero además del reforzamiento de sectores importantes para nuestra economía, existen otros aspectos positivos a resaltar, por su importancia a la hora de significar avances en el compromiso de responder mejor al reto de la creación de empleo y la competitividad de nuestras empresas. Elementos como el Consejo Económico y Social, la Solución Extrajudicial de conflictos, la creación del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y sobre todo la potenciación de la Formación Profesional Ocupacional, son logros indudables del proceso de concertación que afectan positivamente a los valores de nuestra economía.

Pero si analizamos históricamente el proceso de diálogo social, observaremos que en cada proceso de avance y ampliado los contenidos del anterior, pero sobre todo se ha progresado en la definición de los objetivos centrales del Acuerdo. Es evidente que en Andalucía se viven los periodos de recesión y de crisis con más virulencia que en otras regiones, y que es-

to se expresa de manera dramática en la tasa de paro. Por ello hemos ido orientando nuestra estrategia hacia la búsqueda de políticas eficaces para combatir el paro y la precariedad, acordando medidas que posibiliten la creación de puestos de trabajo y empleo estable. Y así no sólo se ha conseguido un mayor apoyo a los sectores productivos, sino que hemos situado al empleo en el objetivo y eje central de los sucesivos acuerdos.

Pero al supeditar el resto de los objetivos a éste, estamos introduciendo un elemento de dificultad a la hora de valorar los resultados positivos de la concerta-

ción, al mismo tiempo que estamos situándonos ante un gran reto. Los acuerdos que surgen del diálogo social no son un convenio colectivo. Es algo más complejo, menos perceptible en su aplicación y en sus resultados, pero no menos importantes. Sobre todo si esos resultados, situándonos por encima de los buenos datos económicos, y lo trasladamos a la creación de empleo.

Creo que esta es la mayor dificultad que tenemos que superar y el gran reto de futuro que se nos plantea: transformar los efectos beneficiosos de la concertación social andaluza en creación de empleo.

Manuel Pastrana Casado

Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Desde la firma de los Pactos de la Moncloa, la transición española se ha visto sustentada en acuerdos que han posibilitado complejos cambios en las estructuras socioproductivas heredadas del franquismo. Un proceso que se interrumpe con el AES, durante varios años hasta la firma de los Acuerdos Interconfederales.

En Andalucía, sin embargo, hemos vivido al margen de este vacío durante ese tiempo. Desde 1987, cuando la Junta y la Unión General de Trabajadores firmaron el acuerdo bipartito que supuso en punto de inicio del proceso de Concertación, el proceso de diálogo social ha sido prácticamente una constante en el panorama socioeconómico de la Comunidad.

Estos años, casi once, han fortalecido entre los agentes sociales la convicción de que el diálogo social permanente es uno de los principales valores con los que se cuenta en nuestra Comunidad. Gracias al mismo, trabajadores y empresarios participan en la programación, realización y posterior control de las actuaciones estables.

El interés que generan estas experiencias hace que la concertación social se establezca no únicamente en planos generales, entendiéndose por ello alcanzar pactos de estrategias integradoras, sino que también la presencia sindical se realiza en los niveles inferiores, como puede ser la creación de planes de desarrollo de determinados sectores productivos, como por ejemplo el Programa Industrial para Andalucía, el Plan de Desarrollo Rural, etc.

La buena marcha de la economía andaluza no es ajena a este proceso. El diálogo permanente ha aportado paz social, un valor que se ha cotizado positivamente a la hora de atraer inversiones foráneas y que ha permitido experiencias de cooperación de gran interés. Y la mejor prueba de ello es que su ejemplo se ha extendido a la práctica totalidad del resto de las Comunidades Autónomas.

Así, existen algunos indicadores económicos y sociales que, al menos en los dos últimos años, han tenido

un comportamiento muy positivo en nuestra Comunidad, mejorando notablemente los índices nacionales y que resultan de especial interés.

En primer lugar, disfrutamos de una tasa de inflación de las más bajas que se recuerdan. El comportamiento de los precios está posibilitando un comportamiento excelente de la inversión y el consumo, lo que se traduce en una mejora sustancial del nivel de vida de los andaluces. A ello, habría de sumar unos tipos de interés que en pocos años han pasado de índices desorbitantes al nivel actual.

Evidentemente, estas constantes tienen mucho que ver con el crecimiento que experimenta la economía andaluza en términos generales.

En cualquiera de los casos, en UGT nos interesa sobre todo los efectos que estos factores tienen sobre la evolución del empleo. El desempleo se ha convertido en el pivote básico de nuestra acción sindical: para la Unión General de Trabajadores, el problema del desempleo es el principal problema con el que actualmente nos enfrentamos los andaluces. Y aquí no podemos limitarnos a hablar de un indicador con más o menos peso específico. Hablamos de problemas humanos, de desigualdad, de desvertebración, de marginación.

La tasa de desempleo viene registrando una caída casi constante en los dos o tres últimos años. Hay quien con ello echa las campanas al vuelo. Lo cierto es que esa caída es insuficiente.

Insuficiente porque partimos de tasas de desempleo estratosféricas, no homologables a las de ningún territorio desarrollado. Insuficiente, asimismo, porque es una caída excesivamente lenta.

Y precisamente este eje ha sido el que ha definido los grandes objetivos básicos de la concertación social en los últimos años: crear empleo, más, pero también de mejor calidad.

En cualquier caso, la pregunta que de modo maximalista se puede formular sería: ¿es la concertación la responsable directa de los buenos resultados? Y si es así, ¿por qué entonces no se ha progresado de forma tan satisfactoria en la creación de empleo?

Son preguntas aparentemente directas, pero en realidad encierran enormes imprecisiones. A la primera pregunta deberíamos contestar que no. Es decir, la concertación no crea riqueza, ni tan sólo lo pretende: más bien, y ese sí es uno de sus objetivos primordiales, aporta las condiciones adecuadas para que esa riqueza se genere. En cuanto a la segunda cuestión, tampoco sería lo más adecuado que la concertación se ciñera a procurar inversiones directamente relacionadas con los puestos de trabajo creados, al menos exclusivamente, sino favorecer que las empresas lo hagan.

Así las cosas, hemos llegado al punto en el que el pacto vigente, el PEDEA, llega a su término con un alto grado de cumplimiento en cuanto a los objetivos que se propusieron en su momento.

Para la UGT, la actividad generada por la concertación ha supuesto un plus adicional de actividad sindical, elevando considerablemente su capacidad institucional.

Pero en cualquier caso, mirar hacia atrás ha de servir para mejorar la perspectiva sobre lo que nos puede deparar el futuro. Nuestro modelo de concertación es válido en la medida de que es perfectible. Y Agentes Sociales y Administración hemos de aprovechar para ir abriendo un escenario de diálogo con la sociedad, en el que la percepción de las inquietudes de los ciudadanos andaluces se recojan y traten con la debida sensibilidad. Pero, ¿cómo se aborda esta tarea?

En primer lugar, habremos de avanzar en el grado de credibilidad de las propuestas consensuadas, para lo

que, por un lado, habrá que profundizar en el grado de confianza que los agentes firmantes mantienen en sus relaciones, para de esa manera pasar de forma efectiva de las declaraciones de intenciones a los acuerdos sectoriales y concretos, a lo que habría que añadir un mayor esfuerzo para que los beneficiarios de los pactos identifiquen claramente las medidas derivadas de los pactos, añadiendo además mayor transparencia en la presentación de futuros pactos.

En segundo lugar, señalar que para ello es necesario establecer mecanismos fiables de evaluación y control, tanto de la ejecución presupuestaria de las políticas pactadas como de los resultados que se obtienen de ellas, para lo que se hace necesario una reformulación de la representación tripartita. Para ello, es preciso promover nuevas figuras de control, mayor flexibilidad en el acceso a la información, descentralización territorial y sectorial del seguimiento de determinados aspectos. También se ha de estudiar la puesta en marcha de mecanismos objetivos de evaluación, mediante la utilización de técnicas de muestreo e investigación social con respecto al impacto de las políticas que se diseñen, acudiendo en caso de que sea necesario a procesos de diagnóstico y evaluación externos.

Estos son los parámetros que desde la Unión General de Trabajadores hemos considerado fundamentales a la hora de concretar nuestra aportación a una nueva cita con la Concertación Social en Andalucía. Tenemos un instrumento de trabajo excepcional y tenemos fe en él. Al fin y al cabo, son los resultados los que, con el tiempo, van quitando y, en este caso, dando razones.